



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Ascendido al empleo de brigada el sargento de Infantería, caballero mutilado, D. Asensio Fernández García, por Orden de 24 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 294), queda confirmado en el destino que desempeñaba en el Museo del Ejército. Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 17 de enero de 1960 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (E. A.) don Manuel Bellido Verdejo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en igual situación en la 9.ª Región Militar, plaza de Lopera (Jaén), a petición propia. Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de enero de 1960, el coronel de Caballería (E. A.), Segundo Grupo, D. Florentino Alonso Murga, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 16 de enero de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959

Coronel honorífico de Caballería don Eduardo Remírez Esparza García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Nemesio Fernández Cuesta, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Coronel de Caballería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburu, de la Escuela Superior del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Tiente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Gil Ramírez, a

mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Macario Cuéllar Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Manuel Blanco de la Vega, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Rafael Pérez Caballero, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Rafael Madariaga Heredia, de la Agrupación Blindada de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. José Serrato Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Seiete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960

Comandante de Caballería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Zenón Quintana Ibáñez, del Estado Mayor Central.

Comandante honorífico de Caballería D. Martín Bilbao López, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Cavestany Bastida, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Cristóbal Sánchez Mérida, disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Justo González Manglano, ayudante de campo del General de Brigada D. José Vila Fano.

Otro, D. Francisco Fernández Echarri, del Juzgado Militar Eventual de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Timoteo Pérez Hierro, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Otro, D. Juan García Mendoza, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Sebastián Puello Blanco, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Antonio Ballón Navarro, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Casado Vargas-Machuca, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, Andújar.

Otro, D. Marcelino Arias Castañón, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Carlos Morilla Pérez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, Oviedo.

Otro, D. Teodoro Sanz Peral, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Donato García Medina, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Eduardo Fernández Ortega, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Caballería (E. A.) don José Eguino Oller, de la Policía Armada.

Otro, D. Luis Rodríguez Villar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Artero Criado Matía, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente de Caballería (E. A.) don José Pérez Salas, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Capitán auxiliar de Caballería don Juan Ferreiro Ríos, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Pedro Cerrón Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Nalda, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Pedro González Ramos, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Salvador Pardo Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Miguel González Torres, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Manuel Chimeno Alonso, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Saravia Santana, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Mariano Rey de Juan, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Carmelo Escudero García-Consuegra, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Jaime Pérez Medina, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan Huete Escamilla, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Capitán de complemento de Caballería D. Sebastián Rey Cepeda, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Otro, D. Juan Domínguez Domínguez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Jesús Fuertes Alvarez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, Palencia.

Otro, D. Daniel Lerones Fernández, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. Miguel Luque Bascón, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, Guadalajara.

Otro, D. Vicente Gajate Marcos, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, Huelva.

Otro, D. Bartolomé Ruiz Ruiz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José Leonor González, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, Lugo.

Otro, D. Juan de Pablos Gómez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Vicente García García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Alférez de complemento de Caballería D. Manuel Martínez Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Ecija, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296), se declara aptos para el ascenso y se ascende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresan, los que quedan a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Daniel Alos Herrero, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 17 de enero de 1960, en la 1.ª Región Militar (Madrid), a petición propia.

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Sevilla Alonso, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8, con antigüedad de 8 de enero de 1960, colocándose en la Escala a continuación de D. Gaspar Lahoz Martínez, en la 3.ª Región Militar, Bótera (Valencia).

A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Felipe Andueza Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Unidad de Instrucción, con antigüedad de 17 de

enero de 1960, en la 1.ª Región Militar, Hoyo de Manzanares (Madrid).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Rafael Sánchez Morales, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 17 de enero de 1960, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

ADVERTENCIA.—En la página 237 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento especialista, ajustador de armas, D. Francisco Framit Carillo.



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1960, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio de Pedro Tirado, en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1939 (B. O. del E.ª núm. 156), se ascende al empleo de teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 20 de diciembre de 1958, al brigada de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Cándido Gil Ramos, colocándose a continuación

del teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar D. Julián Martínez Rey, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el teniente médico, capitán asimilado, D. Angel Tafalla Longares, de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de octubre de 1959 (D. O. n.º 247), pasa destinado, con carácter voluntario, al Instituto de Higiene Militar el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salvador Almagro Gutiérrez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Cesos

Cesa, a voluntad propia, en su destino el teniente médico de complemento D. José Sánchez Ramírez, del Regimiento de Zapadores núm. 4, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO

Cesa, a voluntad propia, en su destino el alférez médico de complement-

to D. Francisco Hernández Calvo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, con residencia en Pamplona.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de enero de 1960, el teniente coronel de Oficinas Militares (Escala activa) D. Sebastián Baz Gobeá, del Alto Estado Mayor, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 237 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 236 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho

Cuerpo, Primer Grupo, que aspiran a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. números 148 y 176), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se citan:

VOLUNTARIOS

Sargentos

Don Vicente Feliz Blanco, de la 107 Comandancia, a la Estación Radiotelegráfica Fija de la 108 Comandancia.

Don Alejandro Hernández Redondo de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la Estación Radiotelegráfica Fija de la 137 Comandancia.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Andrés Villalba Atienza, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de enero de 1910, que consta en su documentación militar, por la de 19 de febrero de igual año; comprobado tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VIII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Teniente de la Guardia D. Ricardo Nadales Muñoz.

Primer premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Guardia segunda Agustín Moradillo Saiz.

Otro, Quintiliano de la Torre Gozalo.

Otro, Enrique Alonso de la Fuente.

Otro, Vicente Bravo Galán.

Otro, Francisco Guerra Moreno.

Otro, Manuel Manzanque Casero.

Otro, José Povedano Rodríguez.

Segundo premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1959

Guardia segunda Tomás Herrero de los Reyes.

Segundo premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Guardia segunda Hamed Ben Dudur Ben Amar.

Tercer premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1959

Guardia segunda Benaixa Ben Mohamed.

Otro, José Aparicio Valverde.

Otro, Manuel Salcedo Lechado.

Otro, Santiago Cerrado Gracia.

Otro, Juan Manuel Pérez Flórez.

Tercer premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Guardia segunda Enrique Avila Castuera.

Quinto premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1959

Guardia segunda D. Vicente Llorente Moreno.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño.

Otro, D. José Ramón Gómez Vázquez.

Otro, D. Heliodoro Herrero Ibáñez.

Otro, D. Manuel Blasco Amento.

Otro, D. José Irigaray Galera.

Otro, D. Joaquín Chamorro Pérez.

Otro, D. Mariano Sesé Salda.

Quinto premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Guardia de segunda D. Antonio Cordero Badía.

Otro, D. Jacinto Pascual Santamaría.

Otro, D. Leandro Calvo Acosta.

Otro, D. Vidal Gómez Gómez.

Otro, D. Olimio García Zarza.

Otro, D. Juan Antonio Pozo Gómez.

Otro, D. Manuel Avalos Ordóñez.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1959

Cabo D. Jesús de la Torre García.

Guardia de segunda D. Mariano Morón Calderón.

Otro, Atilano Martín Vicente.

Otro, D. Pedro Seijo Coucetro.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Guardia de segunda D. Francisco García Nuevo.

Otro, D. Ramón Vázquez Sánchez.

Otro, D. Isidoro Felipe García.

Otro, D. Ginés Fernández Fernández.

Cabo D. José Adán Gómez Agüero.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1960

Cabo D. Dionisio Muñoz Ruiz.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1959

Cabo D. Juan Múndez López.

Otro, D. Henmógenes Barragán Ramos.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1960

Cabo D. Miguel Jaramillo Moreno.

Cabo primero D. Basilio Sacristán Rubio.

Guardia de primera D. Hilario Rivas Ginés.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1960

Cabo D. Emilio Guillén Sánchez.
Otro, D. Eugenio Nuevo Navas.
Guardia de segunda D. Manuel Guzmán Pucyo.
Otro, D. José Álvarez Marcos.
Otro, D. Jerónimo Liberato Sánchez.
Guardia de primera D. Elías Cabezas de Pablos.
Otro, D. Vicente Esteban Nieto.
Guardia de segunda D. José María Barberán Nicolau.
Guardia de primera D. Agustín Salazar Sánchez.
Guardia de segunda D. Antonio Díaz-Avilés Pereira.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Laureano García del Alamo.
Otro, D. José Vazquez Rodríguez.
Sargento D. Virgilio Quindós de Castro.
Otro, D. Victoriano Fernández Quedo.

Cabo primero D. Victoriano Venci Rasines.
Cabo D. Bonifacio Zapata Lucero.
Cabo primero D. Ernesto Herrera Fernández.
Otro, D. Cayetano Doñamayor Estrada.
Otro, D. Faustino Simón Sánchez.
Cabo D. Constancio Alonso Carazo.
Guardia de primera D. Ricardo Herrerías Alonso.
Cabo primero D. Juan Sastre Muñoz.
Cabo D. Román Rodríguez Cabezas.
Cabo primero D. Manuel Calderón Ferreiro.
Cabo D. Eduardo Domínguez Gómez.
Guardia de segunda D. Manuel Castro Delgado.
Otro, D. Manuel Sotelo Sotelo.
Guardia de primera D. Augusto Acuña Fernández.
Cabo primero D. Rafael Moreno Domínguez.
Cabo D. Damián Tomás Vicens.
Otro, D. Manuel Vidal Abal.
Guardia de primera D. Miguel García Díaz.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1959

Guardia de segunda D. Andrés Alonso Girálta.
Guardia de primera D. Francisco López Ruiz.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de febrero de 1960

Brigada D. Julio Rosa Sánchez.
Guardia de segunda D. José Bello Aragón.

Noveno premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Veridiano Mielgo López.

Décimo premio de constancia, a partir de 1 de mayo de 1959

Guardia de primera D. Vicente Ferrer Guiral.
Madrid, 18 de enero de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Elmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «B. O. del Estado» núm. 221, de 15 de septiembre último, para proveer una plaza de maestro armero vacante en la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para ocupar la misma al sargento especialista ajustador de armas D. Francisco Framit Carillo, que percibirá su sueldo y gratificaciones con cargo al presupuesto de dichas Provincias.

Lo que partícipo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1959.

CARRERO

Elmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 1.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Gregorio Mohedano Cambero. R. E. N. F. E. VI-

llaverde Bajo, Madrid.—Retirado en 19-12-59.

Brigada de Infantería D. Ponciano Garrido Garrido. Dirección General de Industria y Material. Ministerio del Aire, Madrid.—Retirado en 30-12-59.

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Doblas. «Reemplazo Voluntario», en Almagren (Málaga).—Retirado en 1-1-60.

Sargento Legión D. Pedro Reyes Navarro. «Reemplazo Voluntario», en Alora (Málaga).—Retirado en 28-12-59.

Sargento Intendencia D. Inocencio Martín Martínez. Ayuntamiento de Cáceres.—Retirado en 28-12-59.

Al personal relacionado anteriormente, que procede de la situación de «colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núms. 409 y 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden complementaria de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 94) y Orden de 18 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 280), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, y que fueron anunciados en el concurso número 28 bis.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número 28 bis, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado al brigada de Infantería D. Lope Zamel Moreno.
Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado al brigada de complemento de Artillería D. Manuel Cabello Refón.

Se adjudican destinos de Portero en el grupo de viviendas «La Elipa», de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, de Madrid, al brigada de Infantería D. Pedro Hernández Herrero, del Regimiento de Infantería San Fernando, núm. 11, y al brigada de complemento de Infantería don Isaac Delgado Bores, en situación de

«colocado» en el Ayuntamiento de Requena (Valencia).

Art. 2.º Los suboficiales que por la presente Orden adquirieren el destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en

la Escala profesional y alta en la de complemento, caundo así lo disponga el Ministerio del Ejército, momento-este en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 1.º de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1960.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 16.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de 19 de febrero del corriente año en que cumple la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Francisco Gervilla García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1960.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 17.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 17 de julio de 1954, fecha en que contaba la edad determinada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Miguel Gallardo González, rectificándose su actual situación de baja a petición propia que erróneamente le había sido concedida, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1959.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Habiéndose padecido error en la inserción de algunas empresas de la relación que acompañaba a la Orden

citada, publicada en el «B. O. del Estado» núm. 295, de fecha 10 de diciembre de 1959, páginas 15.751 a 15.755, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

Empresa Nacional Calvo Sotelo, lignito, Barcelona;
Cabrera Gallinat, Jaime, lignito, La Coruña;
Altisent Villamajor, Buenaventura, lignito, Huesca;
Carbones del Cidaco, lignito, Lérida.
Giralt Blanch, Juan; lignito, Logroño.
Alfonso Loren, Pascual; lignito, Tarragona.

Debe decir:

Empresa Nacional Calvo Sotelo, lignito, La Coruña;
Cabrera Gallinat, Jaime, lignito, Huesca;
Altisent Villamajor, Buenaventura, lignito, Lérida;
Carbones del Cidaco, lignito, Logroño;
Giralt Blanch, Juan; lignito, Tarragona;
Alfonso Loren, Pascual; lignito, Tarragona.

(Del B. O. del Estado núm. 16.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 15 de febrero próximo para participar en el concurso directo para adquisición de artículos frescos, mes de marzo, con destino a este Hospital Militar.

Pliegos de condiciones e informes, en la Administración de este Establecimiento.

Segovia, 18 de enero de 1960.

Núm. 54

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas del día 10 de febrero se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital de artículos de consumo diario, frutas, verduras, pescados, leche, huevos, carnes, dulces, etc., para las atenciones del Establecimiento durante el mes de marzo próximo, en las condiciones que pueden conocerse en dicha Secretaría.

El importe del presente anuncio

será a prorratao entre los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de enero de 1960.

Núm. 55

P. 1-1

SANATORIO MILITAR DE RONDA (MALAGA)

Día 23 febrero, a las doce horas, se celebrará subasta leche, pescados, huevos, frutas, verdura, mantequilla,

condimentos y demás víveres frescos necesidades marzo próximo. Ofertas a Teniente Coronel Director. Detalles, Secretaría Sanatorio.

Ronda, 15 de enero de 1960.

Núm. 56 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 1-60

Como continuación al anuncio publicado por esta Junta con fecha 15 de los corrientes, para la enajenación de material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región, que tendrá lugar el día 9 de febrero próximo, a las nueve horas, en la Sala de Justicia del Regimiento de Zapadores número 5, de Zaragoza (entrada por el paseo de María Agustín), se comu-

nica que en la misma subasta y en idénticas condiciones se enajenará el material inútil que a continuación se detalla:

GRUPO B

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lotes núms. del 193 al 216, ambos inclusive.—Compuestos cada uno de 416 kilogramos de trapo de algodón blanco. Precio mínimo de cada lote, 4.992 pesetas.

Lote núm. 217.—Compuesto de 110 kilogramos de trapo de algodón blanco. Precio mínimo del lote, 1.320 pesetas.

Lotes núms. 218 al 222, ambos inclusive.—Compuestos cada uno de 416 kilogramos de trapo blanco. Precio mínimo de cada lote, 4.992 pesetas.

Lote núm. 223.—Compuesto de 306 kilogramos de trapo blanco. Precio mínimo del lote, 3.672 pesetas.

El presente anuncio, así como los gastos de voceador, correrán a pro-rata por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de enero de 1960.

Núm. 57 P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES. RONDA (MALAGA)

El día 23 de febrero, a las doce horas, se celebrará subasta para la adquisición de aceite, arroz, azúcar, bacalao, café, carbón mineral, vinos y en general artículos de fácil conservación, necesidades Sanatorio Militar Antituberculoso mes de marzo próximo. Ofertas a Teniente Coronel Presidente. Condiciones y detalles, en Comandancia Militar.

Ronda, 15 de enero de 1960.

Núm. 58 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 21 de corriente será distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1959 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 20 de enero de 1960.

LA DIRECCION

PAGOS A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuartel, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la segunda edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Orgánico del mismo, con el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

De gran interés para los Cuerpos, Centros y Dependencias, Hospitales y Clínicas Militares.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadrados y en rústica, y que comprendan el año 1889, y desde 1895 hasta 1959, los DIARIOS OFICIALES, y desde el año 1884 a 1930 la «Colección Legislativa».

El precio es de 125 pesetas tomo trimestral del DIARIO, y el de 45 pesetas el tomo anual de la «Colección» encuadrado. En rústica, DIARIO OFICIAL, 100 pesetas, y «Colección Legislativa», 80 pesetas.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, ya que sólo se dispone de un reducido número, y la petición se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION